

MENDOZA, 04 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7250/2012, en las que el Secretario de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ informa sobre la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”, con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía y pasajes aéreos (movilidad de becas estudiantiles) de los estudiantes argentinos seleccionados.

El contenido de la Resolución N° 222/2011 – SPU.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 52.900.-), del Proyecto ARFITEC 11-10, para cubrir gastos de estadía y ayuda económica para pasajes aéreos de estudiantes (movilidad de becas estudiantiles), correspondiente al Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 211

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA